

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA, 17 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 11 de Marzo de 2015, de **Doña Inés Hernández Silva** para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **aporte** para la realización de examen médico estomacal según Solicitud médica;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

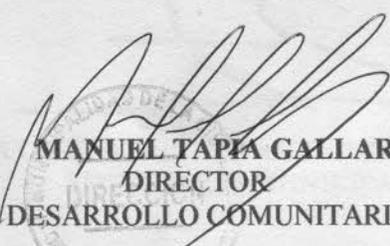
1°.- OTORGASE a Doña **INÉS HERNÁNDEZ SILVA**, con cargo al Programa Asistencial el aporte para financiar examen médico estomacal, según se adjunta en Solicitud médica (ilegible).

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/LIO/Lio